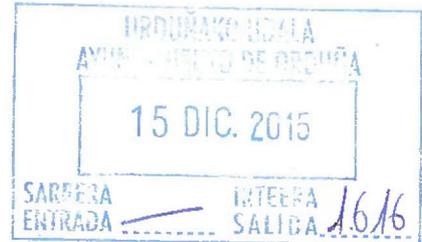




URDUÑAKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE ORDUÑA
www.urduna.com

Foru plaza,1
48460 Orduña/Orduña (Bizkaia)
Tel. 945 38 30 03
Fax. 945 38 34 45
bulegoak@urduna.com



Por la presente le notifico que la Sra. Alcaldesa Presidenta con fecha 13 de noviembre de 2015, ha dictado la siguiente resolución:

“Considerando conveniente disponer de una zona de espacio y uso público en los terrenos ocupados por la parcela ubicada en Mikel Deuna nº 6, propiedad de

Por todo lo que antecede

RESUELVO:

Suscribir un convenio con la empresa _____, en los siguientes términos:

“Primera.- Cesión de uso de solar. Grupo Damianto cede gratuita y temporalmente al Ayuntamiento de Orduña, el uso de los terrenos propiedad de dicha mercantil, con el fin exclusivo de que los mismos puedan ser destinados por el Ayuntamiento de Orduña, a desarrollar una zona de espacio y uso público. La cesión comenzará en el día de hoy y finalizará con el fin del mandato de la presente legislatura municipal.

Segunda.- Ejecución. El Ayuntamiento de Orduña ejecutará y mantendrá a su cargo dicha parcela, como espacio o uso público durante el período de vigencia de la cesión.

Tercera.- Fin de la cesión. El Ayuntamiento deberá devolver de manera inmediata el solar al _____ en el momento de la presentación de documentación en los siguientes casos:

- *Venta por parte del _____ del solar, bien con documento privado o escritura pública.*
- *Promoción y ejecución de las viviendas por la propia empresa propietaria o por acuerdo con otra promotora.*
- *Alquiler del solar por parte del _____*
- *El día en que se produzca el final del actual mandato de la legislatura municipal.*

El solar será devuelto totalmente libre, siendo de cuenta y cargo del Ayuntamiento, la retirada de los elementos u objetos que se encontraran en el interior del mismo.”

Lo que se le/s notifica a Vd/s. a los efectos procedentes, significándoles/s que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá/n Vd/s. interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado de la Contencioso Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia del País



URDUÑAKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE ORDUÑA
www.urduna.com

Foru plaza,1
48460 Orduña/Orduña (Bizkaia)
Tel. 945 38 30 03
Fax. 945 38 34 45
bulegoak@urduna.com

Vasco, a tenor de lo establecido en los Arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el Art. 109.c) de la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá/n Vd./s. interponer **RECURSOS DE REPOSICION**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación.

Todo ello, conforme a lo establecido en los artículos 116, 117 y concordantes de la Ley 4/1999 de 13 de enero, anteriormente señalada, y sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estimare/n oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

En Orduña, a 13 de noviembre de 2.015.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO.